



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-T-86-2023 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compranet: |
| Fecha Terminación del pedido: 18/09/2023 | AA-50-GYR-050GYR032-T-86-2023 |
| Núm. Diclaman Presup: S/N | No. de Pedido: D3P0416 |
| | Elaboración: 08/09/2023 Impresion 08/09/2023 |

Proveedor: **BLATT TRAJE AND SERVICES, S.A. DE C.V.**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 18/09/2023

Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyoacan

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor: 00136117

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Cantidad Unidad Precio Importe Total

| | | | | | | |
|---------|--------------------|---|----------|--------|--------|---------------|
| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
| 1 | 06045600450000 | GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE POLIETILENO, DESECHABLES., TAMAÑOS: GRANDE, ENVASE CON 100 PIEZAS. | 1498 | ENV | 179.50 | 268,891.00 |
| | | Marca: DL MEDICA | | | | |
| | | Procedencia: MEXICO | | | | |
| | | Tipo Presen: PZA | | | | |
| | | Cant Presen: 100 | | | | |

SUB. TOTAL \$ 268,891.00
I. V. A. \$ 43,022.56
TOTAL \$ 311,913.56
(trescientos once mil novecientos trece pesos 56/100 M.N.)

| | | | |
|--|--|---|--|
| Jefa Contratante L.D. MA. DEL CARMEN CORPUS RANGEL JEFA DE LA OFNA. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVS. | Jefa Requerente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS | Autorización (N/) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS | Representante Legal DR. OSCAR ARTEAGA MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA |
| Administrador del Pedido C. P. CESAR AGUSTIN ROBELO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-T-86-2023 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compranet |
| Fecha Terminación del pedido: 18/09/2023 | AA-50-GYR-050GYR032-T-86-2023 |
| Núm. Dictamen Presup. S/N | No. de Pedido: D3P0416 |
| | Elaboración: 08/09/2023 Impresión 08/09/2023 |

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.
Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyocacan coyocacan 04330

R.F.C.: BTS-140220-622 **No. Proveedor :** 00136117

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES **Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, **Clasificación presupuestal :** **Partida presupuestal :** 0401 **21053002**

Fecha de entrega: 18/09/2023

No Requi. isión: PAC

1.- DEL PEDIDO 1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social deteriorados "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO", con la autorización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por la que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos lectivos, liberando a EL INSTITUTO de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo invariablemente correrán por cuenta de EL PROVEEDOR, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de EL INSTITUTO.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de EL PROVEEDOR, con excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

1.7 EL PROVEEDOR se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 EL PROVEEDOR deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor de EL INSTITUTO, por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue EL PROVEEDOR, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de IVA, vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante EL INSTITUTO, sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 501 (quinientos un) días de IVA, vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.9 EL INSTITUTO dará a EL PROVEEDOR la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprobada la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducta de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACDO SA 1 HCT 101214/281 P DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los Efectos de la Opción de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita su aplicación los recursos derivados del pedido contra los adeudados que en su caso, tuviere a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 0000213069-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondiente a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme al plazo señalado en el presente pedido.

1.14 El Proveedor podrá entregar bienes con marca distinta a la establecida en el presente pedido, previa solicitud por escrito en el cual señale las causas de la solicitud, avanzando Registro Sanitario Vigente y GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION 2.1 EL PROVEEDOR, deberá garantizar la calidad de los bienes entregados, y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, sin que cambie con las especificaciones consignadas en este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|---|
| Numero Acuerdo: | No. de Evento: AA-T-86-2023 |
| Numero de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Comprasnel AA-50-GYR-050GYR032-T-86-2023 |
| Fecha Terminación del pedido: 18/09/2023 | No. de Pedido: D3P0416 |
| Num. Dictamen Presup. SIN | Elaboración: 08/09/2023 Impresion 08/09/2023 |

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.
Dirección: av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyoacan coyoacan-04330

R.F.C. BTS -140220-622 **No. Proveedor :** 00136117

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES **Circ. 01** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, **Partida presupuestal :** 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

realizar el cargo de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el cargo EL PROVEEDOR sería sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

2.5 PENALIZACIÓN: EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional: el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.

2.6 DEDUCTIVAS: Cuando EL PROVEEDOR no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado considerando los 4 días de sanción 10 % (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 EL PROVEEDOR, previa autorización de EL INSTITUTO, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

3.2 EL PROVEEDOR registrará en la Remisión del Pedido, anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicari), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarla con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibida en el original.

3.3 EL PROVEEDOR, acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Solo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de EL INSTITUTO.

3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes, Ags. de 09:00 a 14:00 Hrs.

4. - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de lote.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

4.3 Es responsabilidad de EL PROVEEDOR, recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|--|
| Numero Acuerdo: | No. de Evento AA-T-86-2023 |
| Numero de Sesion: | bajo el: Fraccion II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Companel AA-50-GYR-050GYR032-T-86-2023 |
| Fecha Terminación del pedido: 18/09/2023 | No. de Pedido: D3P0416 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N | Elaboración: 08/09/2023 Impresion 08/09/2023 |

Proveedor: BLATT TRADE AND SERVICES, S.A. DE C.V.
 Dirección av. pedro henriquez ureña num. 444 p.t. int. edif pedregal de coyacacan
 coyacacan 04330
 R.F.C. BTS -140220-622 No. Proveedor : 00136117
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Fecha de entrega: 18/09/2023
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 18/09/2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 CARGO
 FIRMA DE CONFORMIDAD

Nombre: *Daniela Lizet Arroyo Fonseca*
 Cargo: *Directora General*

| | | | |
|-------------|----------------|-----|------|
| TELEFONO(S) | 55 68 40 41 41 | | |
| FECHA | DIA | MES | AÑO |
| | 11 | 09 | 2023 |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva No. 70, 70, 144 firmada el 20 de febrero 2014 ante el notario 287, Lic. Alfredo Ayala Herrera

OBSERVACIONES

| | | | |
|--|---|---|---|
| Jefa Contratante L. D. MA. DEL CARMEN CORPUS RANGEL JEFA DE LA OFNA. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. SERV.S | Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS | Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS | Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA |
| Administrador del Pedido C. P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO | | | |